

## MEJILLONES, 1 0 JUN 2024

## VISTOS:

- 1. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, de fecha 24 de junio de 2021. En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Alcalde, efectuada en la comuna los días 15 y 16 de mayo de 2021, rol electoral 204/2021, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 127 y 128 de la Ley N° 18.695. El acta de Constitución y Juramento, de fecha 28 de junio de 2021, emitida por el Secretario Municipal.
- 2. Las facultades otorgadas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3. El Decreto Alcaldicio N°1059/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, de subrogancia del Alcalde.

## CONSIDERANDO:

Dirección D.A.F.\*
Secretaria Municipal\*
Comité de Selección (M.P.V.)

- Decreto Alcaldicio N°1296/2024, que aprueba las Bases para llamado a concurso para proveer cargos vacantes, publicado en el diario de circulación regional con fecha 07/06/2024, y publicado en la página de la municipalidad de mejillones www.mejillones.cl
- 2. Se advierte que contiene un error involuntario de digitación en la descripción de los cargos vacantes, específicamente en el Escalafón Administrativo, grado 13° en lo que dice relación con la dependencia del cargo.
- 3. Que en todo lo demás el decreto alcaldicio N°1296/2024 se mantiene plenamente vigente.

## DECRETO ALCALDICIO \$303/2024. -

RECTIFICASE, el decreto alcaldicio N°1296/2024 por un error de digitación en el siguiente sentido, donde disse: <u>"Administrativo, Grado 13° Dependencia Genérico Dirección de Seguridad Publica", debe decir <u>"Administrativo, Grado 13° Dependencia Dirección de Obras Municipales"</u>.</u>

